



BASES I CERTAMEN DE ARTE URBANO

Se convoca este concurso de arte urbano con el fin de acercar a la población en general, y en particular a la juventud, los valores de la igualdad y de promoción del arte urbano joven, al mismo tiempo, pretendemos promocionar y dar participación a jóvenes creadores de arte urbano, como cauce de expresión cultural y artística.

Bases:

1.- Requisitos del participante. Puede participar en este concurso cualquier persona o grupo de personas, mayores de 16 años que demuestren un adecuado nivel artístico en el campo del Arte urbano, excepto aquellos sancionados o con procedimientos abiertos por cualquier otra administración pública. En el caso de menores de edad, autorización del padre, madre o tutor/a legal para la participación en este certamen, así como para cualquier cesión relacionada con el mismo. Si fuese un grupo, estará integrado por un máximo de 3 componentes. En este caso, el grupo sería considerado un único participante.

2.- La inscripción en el concurso es gratuita.

3.- Cada participante deberá presentar un único e inédito boceto, y que deberá entregar dentro de los plazos marcados en estas bases. Los bocetos originales serán presentados en formato cd o archivo digital a través de correo electrónico, a color, con el título del trabajo. La técnica será libre, pudiendo utilizar cualquier material, spray, pintura para exteriores, necesario para el buen desarrollo de la obra. También podrá entregar el boceto en formato impreso, con el proyecto del mural que se pretende realizar en caso de ser seleccionado.

4.- El tema que deberá abordarse obligatoriamente será:

- "ESCUELA Y EDUCACIÓN"
- "DISCIPLINAS DEPORTIVAS"
- "RINCONES DE SAN MARTÍN DE PUSA"

Los trabajos serán originales e inéditos. No se admitirán trabajos que tengan contenidos políticos, irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.

5.- Además del boceto, se enviará los datos personales del autor/es (nombre, domicilio, edad, DNI, número de teléfono y dirección de correo electrónico). La hoja de inscripción del Anexo I y la autorización al Ayuntamiento de San Martín de Pusa para la publicación, reproducción o distribución, total o parcial de las obras presentadas al concurso con renuncia expresa a Ayuntamiento de San Martín de Pusa cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, firmada por el autor. (Anexo II).

6.- Los bocetos podrán ser enviados físicamente en sobre cerrado o en formato digital a la siguiente dirección:

- Se podrán presentar mediante envío al email: ayuntamiento@sanmartindepusa.es.

Asunto: I Certamen de arte urbano.

-Dirección física:

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE PUSA

Plaza de la Constitución, 1, 45170 - San Martín de Pusa (Toledo)

7.- La fecha límite de entrega de la inscripción y de los trabajos se establece el 24 de agosto de 2023 a las 14:00 h. La decisión de los bocetos seleccionados será comunicada y publicada el día 26 de agosto de 2023.

8.- Los premios para los ganadores serán:

-1 Premio 200 € + 100 € (En material profesional) + Obsequio.

-2 Premio 100 € + Obsequio.

-3 Premio 50 € + Obsequio.

Todos los participantes recibirán 30€ para los gastos de materiales que serán entregados una vez terminada la actividad y se haya comprobado que la obra no difiere del boceto, enviado con la inscripción, es correcto y no ha tenido penalizaciones. El gasto derivado de los premios se imputará a la aplicación presupuestaria 334-48000



9.- La decisión del jurado sobre el artista ganador se hará pública en la página de facebook e instagram del Ayuntamiento de San Martín de Pusa y será inapelable. El Jurado estará formado por representantes del Ayuntamiento de San Martín de Pusa, junto a artistas plásticos. Estas decisiones como el dictamen serán inapelables, pudiendo declarar desiertos los premios si lo consideran oportuno. Para la resolución del concurso el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración: originalidad, creatividad y calidad artística de las obras. El Jurado emitirá su fallo el mismo día del concurso, sin perjuicio de su posterior plasmación en la correspondiente acta.

10.- Los murales realizados durante el certamen quedarán expuestos en los emplazamientos sin que por ello se derive otra compensación económica por parte del Ayuntamiento de San Martín de Pusa a sus autores que la entregada en calidad de premio a los ganadores del certamen. Los trabajos serán grabados o fotografiados y podrán ser reproducidos por las entidades organizadoras. A su vez serán publicados en las redes municipales. Para tal fin, la entidad organizadora se reserva el derecho de reproducción, sin finalidad lucrativa ni explotación económica, de las obras premiadas y participantes en este concurso.

11.- Las plazas para participar son limitadas y en caso de exceder de 10 el número de los participantes, será la entidad organizadora quien hará la selección de los mejores bocetos previamente recibidos. En caso de selección de los concursantes: un jurado formado por responsables del Ayuntamiento, decidirá quiénes son los concursantes seleccionados en base a la originalidad y la creatividad de las obras. Los participantes serán informados por la organización por teléfono o correo electrónico el 26 de agosto.

12.- La superficie de que dispondrán para hacer sus trabajos será una pared de 3,50 metros de ancho x 2,50 metros de alto.

13.- El concurso tendrá lugar el 2 de septiembre de 2023, entre las 9:00 y las 13:30 horas. Las obras se realizarán en los exteriores de instalaciones municipales. Antes de iniciarse el concurso será necesaria la presentación del DNI u otro documento acreditativo.

14.- Serán motivo de descalificación del concurso:

- La realización de dibujos fuera de los espacios designados por la organización.
- La alteración de las obras de otros participantes.
- El plagio de las obras de otros artistas.
- La no correspondencia de las obras con su boceto original.
- Queda prohibido alterar el orden público, así como el consumo de bebidas alcohólicas.

Quedando excluidos de la entrega económica para material y del certamen para optar a los premios.

15.- Medidas higiénico-sanitarias. Se ubicarán contenedores en cada zona, para recoger el *material*.

16.- *Imprevistos y supuestos excepcionales. Reservas y limitaciones. El Ayuntamiento de San Martín de Pusa, se reserva el derecho a suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar el concurso por circunstancias de fuerza mayor y/o ajenas a su voluntad. Llegado este caso el Ayuntamiento de San Martín de Pusa no tendría que justificar la decisión y no se le podría reclamar ningún tipo de responsabilidad, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.*

17.- *Protección de datos y rectificación de datos personales: De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, le informamos de que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero, cuyo responsable es Ayuntamiento de San Martín de Pusa, con domicilio en Plaza de la Constitución, 1, 45170, San Martín de Pusa (Toledo). La finalidad de este fichero es llevar a cabo la gestión y control de la relación comercial con nuestros clientes. Si lo desea, podrá revocar su consentimiento y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la dirección señalada.*

18.- *La inscripción en dicho concurso implica la aceptación de las bases en su totalidad,, reservándose la organización el derecho a modificar alguna de ellas en casos excepcionales.*



ANEXO I

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Título del proyecto: _____

Apellidos: _____

Nombre: _____

DNI: _____ Edad: _____

Domicilio: _____

Población: _____ Provincia: _____

Código postal: _____

Teléfono fijo: _____ Teléfono móvil: _____

En San Martín de Pusa a ____ de _____ de 2023

Firma:

Firmado: D./D^a: _____

* La participación en este certamen implica la total aceptación de todas las bases.

Enviar cumplimentado tal y como se indica en la Base quinta, a:

- Ayuntamiento de San Martín de Pusa - Concejalía de Cultura
Plaza de la Constitución,1 – 45170 – San Martín de Pusa (Toledo).

- ayuntamiento@sanmartindepusa.es

-Teléfono de información: 925 42 01 53, de lunes a viernes de 10h a 14h.



ANEXO II

AUTORIZACIÓN al Ayuntamiento de San Martín de Pusa para la publicación, reproducción o distribución, total o parcial de las obras presentadas al I Certamen de arte urbano, que tendrá lugar el día 2 de septiembre de 2023, con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, firmada por el autor o representante del grupo.

En San Matín de Pusa a _____ de _____ de 2023

Firma:

Firmado: D./D^a: _____